



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar
Coordinación Administrativa de Riohacha – La Guajira

Certificación CARICER21-239
21 de abril de 2021

CONSTANCIA DE DESFIJACION

LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

HACE CONSTAR:

Que siendo las 8:00 am del día 22 de abril de 2021, se desfija la Resolución No. CSJGUR21-58 de fecha 14 de abril de 2021, emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, por medio del cual se excluye a unos aspirantes dentro del concurso de méritos destinados a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira – Convocatoria No. 4., la cual fue publicada por el termino de cinco (5) días hábiles el día 15 de abril de 2021, cumpliéndose el termino de fijación el día veintiuno (21) de abril de 2021, a las 6:00pm

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa

MJZR / Ifav